

MATRIZ 3 - RIESGOS
INTERVETORIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente Proceso Contractual, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a ejecutar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación aceptando su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el Contrato.

De acuerdo con el procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el presente Proceso Contractual.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del Contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

MATRIZ 3 - RIESGOS INTERVETORIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción(Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser Implementados	Impacto despues del tratamiento			PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTRIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIONES			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO			COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD		
																				CATEGORIA	CUANDO?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	JURIDICO	Quando se presentan fallas en la concreción de la etapa de planeación, reflejándose en especificaciones, estudios técnicos insuficientes, en general errores en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones	Genera mora en el inicio del proceso de selección y con ello en la ejecución proyectada del contrato	1	2	3	Riesgo Bajo	100% MIGRACION COLOMBIA	Revisión y apoyo jurídico a la Dependenci a donde nace la necesidad desde la Unidad de Contratación , aclarando, ajustando, verificando los requisitos de orden legal dentro de la etapa precontractual de toda modalidad de selección..	Raro	Insuficiente	3	Bajo	Si	DELEGADO CONTRACTU AL/ OFICINA CONTRATACIÓN/ DEPENDENCIA DONDE NACE LA NECESIDAD	Desde la fecha en la cual se detectan las deficiencias, errores y demás que incidan en la ejecución normal del contrato. Hasta toma de medidas que contrarresten las situaciones que inciden en la adecuada ejecución contractual.	El(los) líder(es) del proceso informara el avance y dificultades de la planeación del proceso de selección.	Permanente
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo elaborado por la Dependencia donde surge la necesidad y aprobación del mismo por parte de la Unidad de Contratación	1	1	2	Riesgo Bajo	100% MIGRACION COLOMBIA	Revisión y apoyo jurídico a la Dependencia donde nace la Entidad desde la Unidad de Contratación , aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Raro	Insuficiente	3	Bajo	No	DELEGADO CONTRACTU AL/ OFICINA CONTRATACIÓN/ DEPENDENCIA DONDE NACE LA NECESIDAD	Con la presentación de los Estudios para Revisión. Hasta la publicación del proyecto de pliego.	Asesoría a las Dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Una vez se realice la solicitud de contratación

MATRIZ 3 - RIESGOS INTERVETORIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	JURÍDICO	Riesgo derivado de la revocatoria del acto de apertura del proceso de selección, de presentarse alguna de las causales establecidas en el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, tales como: 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley. 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él. 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.	Reestructuración y puesta en marcha nuevamente el proceso de selección, generando retrasos en la consecución de los fines estatales.	1	2	3	Riesgo Bajo	100% MIGRACION COLOMBIA	Revisión jurídica de todos los requerimientos de orden legal ajustando nuevamente las disposiciones del proceso de selección fallido a estas, de tal forma que se subsane toda ausencia normativa	Raro	Insignificante	3	Bajo	Si	DELEGADO CONTRACTUAL/ OFICINA CONTRATACIÓN/ DEPENDENCIA DONDE NACE LA NECESIDAD	A partir del acto administrativo por el cual se revoca el acto de apertura. Hasta que se solventen los inconvenientes que dieron origen a la revocatoria.	Con el apoyo entre las Dependencias.	Permanente
4	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	Riesgo derivado de la declaratoria de desierta del proceso de selección.	Retrasa la adjudicación del contrato objeto de selección, se hace necesario modificar en algunos aspectos la modalidad de selección, se retrasa la satisfacción de la necesidad.	1	2	3	Riesgo Bajo	100% MIGRACION COLOMBIA	Adopción y aplicación de Documentos Tipo.	Raro	Insignificante	3	Bajo	Si	DELEGADO CONTRACTUAL/ OFICINA CONTRATACIÓN/ DEPENDENCIA DONDE NACE LA NECESIDAD	Desde la estructuración de estudio previo. Hasta la publicación del proyecto de pliego.	Con el apoyo entre las Dependencias.	Permanente
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	JURÍDICO	Se presenta cuando el contratista sea afectado por una inhabilidad sobreviniente	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad.	3	5	8	Extremo	100% Contratista	Transferir el riesgo: exigencia al Contratista de una Garantía Única de Cumplimiento con el amparo de cumplimiento del Contrato, de acuerdo con las coberturas y vigencias del Decreto 1082 de 2015/ Clausulado tendiente a exigir del contratista el reporte de medidas una vez producidas/ Multas al contratista que omita la información oportuna a la Entidad/ Adopción y aplicación de Documentos Tipo.	Raro	Insignificante	3	Bajo	Si	DELEGADO CONTRACTUAL	Desde la suscripción del contrato. Hasta la finalización del contrato.	Requerimientos al contratista/ Verificación periódica de los reportes de otras Entidades a través del RUP, RUES, y consulta periódica de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas	A la ocurrencia de acontecimiento

MATRIZ 3 - RIESGOS INTERVETORIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	JURIDICO	El adjudicatario se rehúsa a firmar el contrato.	Genera mora en la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	100 % Contratista	Transferir el riesgo: hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta / Se establece plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Raro	1	2	Bajo	Si	DELEGADO CONTRACTUAL	A partir del incumplimiento de firma del contrato. Hacer efectiva la garantía de seriedad.		Dentro de los 5 días.
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Demora en el cumplimiento de las obligaciones y/o mala calidad en el servicio prestado	Deficiente seguimiento al proyecto objeto de vigilancia/ Incumplimiento en los plazos	2	1	3	Riesgo Bajo	100 % Contratista	Transferir el riesgo: exigencia al Contratista de una Garantía Única de Cumplimiento con el amparo de calidad del servicio, de acuerdo con las coberturas y vigencias del Decreto 1082 de 2015	1	1	2	bajo	No	DELEGADO CONTRACTUAL/ SUPERVISOR	Planeación/ Liquidación	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
8	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	REGULATORIO	Algún cambio normativo mediante la expedición de una medida de carácter general que incida en forma grave y anormal el contrato a causa de su implementación (expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas), esta medida debe provenir de una autoridad externa a las partes.	Entorpece gravemente la ejecución del contrato y lo conduce a asumir los sobrecostos necesarios para superar las dificultades y cumplir las obligaciones adquiridas.	1	4	5	Riesgo Medio	100% MIGRACION COLOMBIA	Transferir el riesgo: exigencia al Contratista de una Garantía Única de Cumplimiento con el amparo de cumplimiento del Contrato, de acuerdo con las coberturas y vigencias del Decreto 1082 de 2015 / Periódica verificación por todas las Dependencias de la Entidad del cambio normativo que pueda incidir en la actividad contractual.	Raro	Mayor	5	Medio	Si	DELEGADO CONTRACTUAL/ SUPERVISOR	Acaecido el cambio normativo de carácter general emanado de una autoridad externa a las partes del contrato. Depende del trámite para disponer de los recursos que reparen la ecuación financiera del contrato a un punto de no perdida para el contratista.	Desde la suscripción del contrato y durante su ejecución verificar periódicamente el cambio normativo, tanto tributario como en otros ámbitos, que a causa de medidas de carácter general emanadas por una autoridad externa incidan de forma grave y anormal el contrato.	Cada mes mancomunadamente entre las Dependencias de la Entidad, verificar el cambio normativo que incida en los contratos celebrados.
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	CAMBIO	Variación de precios (No regulados): fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc. No regulados por el Gobierno	Mayores costos	2	2	4	Riesgo Bajo	100 % Contratista	Transferir el riesgo: exigencia al Contratista de una Garantía Única de Cumplimiento con el amparo de cumplimiento del Contrato, de acuerdo con las coberturas y vigencias del Decreto 1082 de 2015 / Contratación con el fin de que el Contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén de la materia prima, los costos de compra y almacén y con cargo al porcentaje de Administración del contrato, disminuyendo las fluctuaciones y especificaciones del mercado.	1	1	2	Bajo	No	DELEGADO CONTRACTUAL/ SUPERVISOR	Periódicamente analizando las fluctuaciones y cambios normales del mercado y un estudio previo del mercado y los cambios a futuro aproximados o que se puedan prever razonablemente	Desde la elaboración del estudio del sector que determine bajo aspectos objetivos y reales los posibles cambios a futuro de acuerdo a las circunstancias históricas	Periódicamente e hasta la finalización de la ejecución del contrato

MATRIZ 3 - RIESGOS INTERVETORIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	CAMBIARIO	Variación de precios (Regulados): fluctuación y/o reajustes ocasionados durante la ejecución de contrato en el costo de insumos, tarifas, impuestos, jornales, salarios, materiales, asesorías, honorarios, etc. regulados por el Gobierno, cuando estos hagan parte de la política macroeconómica del Estado	Mayores costos	2	2	4	Riesgo Bajo	100% MIGRACION COLOMBIA	Transferir el riesgo: exigencia al Contratista de una Garantía Única de Cumplimiento con el amparo de cumplimiento del Contrato, de acuerdo con las coberturas y vigencias del Decreto 1082 de 2015 / Contratación con el fin de que el Contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén de la materia prima, los costos de compra y almacén y con cargo al porcentaje de Administración del contrato, disminuyendo el impacto de las fluctuaciones reguladas.	1	1	2	Bajo	No	DELEGADO CONTRACTUAL/ SUPERVISOR	Periódicamente analizando las fluctuaciones y cambios normales del mercado y un estudio previo del mercado y los cambios a futuro aproximados o que se puedan prever razonablemente	Desde la elaboración del estudio del sector que determine bajo aspectos objetivos y reales los posibles cambios a futuro de acuerdo a las circunstancias históricas	Periódicamente e hasta la finalización de la ejecución del contrato
11	GENERAL	INTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	Se presenta cuando hay cesación de labores por parte del personal y/o trabajadores a cargo del contratista a causa de la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios que tengan derecho.	Retarda o paraliza la ejecución del contrato	2	4	6	Riesgo Alto	100% MIGRACION COLOMBIA	Transferir el riesgo: exigencia al Contratista de constitución de una Garantía Única de Cumplimiento con el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, de acuerdo con las coberturas y vigencias del Decreto 1082 de 2015 / Exigir como requisito para cada pago establecido en el contrato, el paz y salvo con el pago de salarios y prestaciones sociales a los que está obligado el contratista	1	4	5	Medio	Si	DELEGADO CONTRACTUAL/ SUPERVISOR	Desde el momento en que se presenta la situación que afecta la ejecución adecuada del contrato. Hasta la finalización de la ejecución de las prestaciones. Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento o de las obligaciones	Permanente
12	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Mayor plazo de ejecución del inicialmente pactado en el contrato, por falta de control, monitoreo, seguimiento acompañamiento o aprobación de los actividades realizadas para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, por parte del interventor.	Atrasos en las etapas previstas en el contrato	4	3	7	Riesgo Alto	100% Contratista	Reducir Impacto.. Aplicación de las sanciones contractualmente previstas. Monitoreo y control al contratista, seguimiento propio para el cumplimiento de las obligaciones contractuales	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Migracion Colombia	Desde la suscripción del acta de inicio	Termino del plazo de ejecución	Permanente

MATRIZ 3 - RIESGOS INTERVETORIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

13	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	Por financiamiento del contrato: Se presenta cuando el Consultor no cuenta con el dinero o recursos necesarios para continuar ejecutando el objeto contractual, a pesar de que la entidad estatal haya pagado oportunamente los pagos que debía efectuar. Este riesgo debe ser asumido por el contratista, pues él al ganar el proceso de selección y firmar el contrato ha demostrado o ha tenido que demostrar que tiene la capacidad económica para ejecutar el objeto contractual.	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad del contrato.	1	5	6	Riesgo Alto	100% Contratista	Transferir el riesgo: exigencia al Contratista de una Garantía Única de Cumplimiento con el amparo de cumplimiento del Contrato, de acuerdo con las coberturas y vigencias del Decreto 1082 de 2015 / La supervisión verificará permanentemente el cumplimiento y ejecución del contrato en sitio e informará de presentarse cualquier novedad a MIGRACION COLOMBIA.	1	2	3	Bajo	5	DELEGADO CONTRACTU AL/ SUPERVISOR	Ejecución/ Liquidación	Seguimiento y solicitud de informes de avance de la Consultoría/interventoría	Permanente
14	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	NATURALEZA	Que el contratista no cuente con el personal idóneo en el momento de la ejecución del contrato.	Incumplimiento contractual reprocesos y falta de calidad en los productos contrato	3	4	7	Riesgo Alto	100% Contratista	Las partes en la relación comercial se encargaran de monitorear permanentemente aquellas situaciones y eventos externos de orden público que puedan incidir en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	5	Migración Colombia	Desde el inicio del Contrato hasta la terminación del contrato	Supervisión del contrato, procesos de seguimiento y control	Permanente
15	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRACTUAL	JURIDICO	Riesgos derivados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: Estos riesgos hacen referencia al acaecimiento de accidentes laborales y enfermedades profesionales, es decir, que se presenten con ocasión del trabajo que se está realizando. Las normas laborales y de seguridad social establecen la normatividad en este campo, así como los derechos de los trabajadores y obligaciones de los empleadores. La afiliación de riesgos profesionales hace parte de la seguridad social que se le debe garantizar a todo trabajador, la cotización a riesgos profesionales debe hacerla en su totalidad la empresa, por lo que es una obligación del contratista mantener asegurados a sus trabajadores por el término que dura la interventoría están vinculados con esta.	Causan retrasos y/o paralización de algunas actividades que afectan la continua ejecución contractual	3	4	7	Riesgo Alto	100% Contratista	Transferir el riesgo: exigencia al Contratista de constitución de una Garantía Única de Cumplimiento con el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, de acuerdo con las coberturas y vigencias del Decreto 1082 de 2015.	1	1	2	Bajo	5	DELEGADO CONTRACTU AL/ Supervisor	Ejecución/ Liquidación	Supervisión del contrato, procesos de seguimiento y control	Permanente

MATRIZ 3 - RIESGOS INTERVETORIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	CAMBIO/ECONOMICO	Por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de selección, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	100% Migración Colombia	Transferir el riesgo: exigencia al Contratista de una Garantía Única de Cumplimiento con el amparo de cumplimiento del Contrato, de acuerdo con las coberturas y vigencias del Decreto 1082 de 2015 / Proceso precontractu al con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes	1	2	3	Bajo	Si	DELEGADO CONTRACTU AL/ SUPERVISOR	Ejecución/ Liquidación	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad d que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
17	GENERAL	EXTERNO	SELECCION-EJECUCION	ECONOMICO-OPERACIONAL	Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial en la propuesta del PROPONENTE INTERVENTOR y/o	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo	100% Contratista	Implementación de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Bajo	No	Supervisor.	Al inicio de la ejecución del contrato/ Hasta la terminación.	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
18	GENERAL	INTERNO/ EXTERNO	PLANEACION	CORRUPCION	Soborno/ Cohecho: ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidad de s) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo	Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional.	2	1	3	Riesgo Bajo	50% Contratista- 50% MIGRACION COLOMBIA	Adopción y aplicación de Documentos Tipo.	1	1	2	Bajo	No	DELEGADO CONTRACTU AL/ SUPERVISOR	Planeación/ Liquidación	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento

MATRIZ 3 - RIESGOS INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

19	GENERAL	INTERNO/EXTERNO	PLANEACION	CORRUPCION	Uso indebido de información: omisión, falsificación, sustitución, adulteración de documentación	Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente	2	1	3	Riesgo Bajo	100% Contratista	Verificación objetiva de los documentos que conforman el proceso.	1	1	2	Bajo	No	DELEGADO CONTRACTUAL/ SUPERVISOR	Planeación/ Liquidación	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
20	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto	100% contratista	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Medio	SI	INTERVENTOR	Al inicio de la ejecución del contrato/ Hasta la terminación.	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
21	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	CORRUPCION	Malversación de fondos: empleo de recursos diferente al establecido por la autoridad competente (sustracción de fondos, jineteo de fondos, aplicación diferente, negativa a efectuar pago o entrega sin justificación)	Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional y riesgo financiero.	1	1	2	Riesgo Bajo	50% Contratista- 50% MIGRACION COLOMBIA	Adopción y aplicación de Documentos Tipo.	1	1	2	Bajo	No	DELEGADO CONTRACTUAL/ SUPERVISOR	Ejecucion/Ejecución	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento

MATRIZ 3 - RIESGOS INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

22	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	CORRUPCIÓN	Ineficientes procesos de seguimiento y control de las actividades propias del contrato y de la calidad de los productos a entregar	Demoras y reprocesos en los entregables propios del contrato.	3	4	7	Riesgo Alto	100% Contratista	Evitar el Riesgo. Claridad en las obligaciones contractuales desde el momento de la estructuración del proceso y solicitar un debido procedimiento para llevar el control de sus actividades y de la calidad de los entregables	2	2	4	Bajo	Si	INTERVENTORIA	Inicio/ terminación	Gestionar adecuadamente los factores que puedan afectar el proyecto.	Permanente
23	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	CORRUPCIÓN	Colusión: pacto o confabulación que acuerdan dos o más personas u organizaciones con el fin de perjudicar a un tercero o limitar la libre competencia de los mercados.	Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional.	2	4	6	Riesgo Alto	100% Contratista	Estricta atención a los indicios que según la SIC configuran colusión en los procesos de selección.	1	1	2	Bajo	No	DELEGADO CONTRACTUAL/ SUPERVISOR	Planeación/ Planeación	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir.	Cuando se presenta el evento
24	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	Riesgo presentado por la deficiente labor de Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA, la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto	100% Contratista	Con base en la información técnica disponible y la levantada que sea confiable autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Bajo	Si	INTERVENTOR	Al inicio del contrato /Al final de la ejecución	La Interventoría debe efectuar seguimiento permanente al cumplimiento de la ejecución de todas las actividades en obra.	Semanal durante la ejecución de las obras del contrato.
25	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	BIOLOGICOS	Cambios en el equipo de trabajo ofrecido	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto	4	3	7	Riesgo Alto	100% Contratista	Adopción de medidas de bioseguridad implementadas por el Gobierno Nacional.	2	2	5	Medio	Si	CONSULTOR/ SUPERVISOR	Ejecución/Ejecución	Supervisión en obra	Cuando se presenta el evento